

## MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y SOCORRISMO ACUÁTICO



**Área:** Sin clasificar  
**Modalidad:** Presencial  
**Duración:** 16 h  
**Precio:** Consultar

[Curso Bonificable](#)  
[Contactar](#)  
[Recomendar](#)  
[Matricularme](#)

### DESTINATARIOS

Formación dirigida a capacitar al alumnado a nivel básico en técnicas de socorrismo acuático, así como en lo relativo a las operaciones a realizar para un correcto mantenimiento higiénico-sanitario de piscinas de uso colectivo y a la aplicación práctica de lo establecido en el Real Decreto 742/2013\*, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas

\*Nota informativa:

Aunque el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios de las piscinas, estableció un plazo máximo de dos años desde su entrada en vigor, para el desarrollo del contenido formativo a impartir necesario para la obtención del certificado o título que capacite para el mantenimiento de este tipo de instalaciones, a fecha de elaboración de esta propuesta, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no hay establecido aún dicho contenido formativo.

Por dicho motivo, la formación recogida en la presente oferta no se encuentra homologada ni autorizada por el Ministerio de Sanidad ni por ninguna Dirección General de Salud Pública, aunque sí versará sobre las novedades y aspectos recogidos en el mencionado RD 742/2013. Asimismo, los contenidos sobre socorrismo acuático han sido elaborados para satisfacer las necesidades del cliente en base a su solicitud, tratándose en todo caso de formación de reciclaje profesional no sujeta a ninguna acreditación u homologación.

### OBJETIVOS

Capacitar al alumnado para que conozca y sepa ejecutar de forma adecuada los programas de mantenimiento en este tipo de instalaciones, de acuerdo a la normativa vigente.

Detallar los riesgos y protocolos de actuación específicos para estas instalaciones.

Conocer la aplicación práctica de lo establecido por el RD 742/2013

Aportar al alumnado los conocimientos necesarios relacionados con la natación, la prevención de accidentes, los primeros auxilios y el rescate de accidentados en instalaciones acuáticas.

### CONTENIDOS

#### MÓDULO I. MANTENIMIENTO DE PISCINAS

Las piscinas de uso colectivo.

Riesgos sanitarios derivados del uso de las piscinas.

Tratamiento del agua de los vasos.

Control de la calidad del agua de los vasos.

Valoración y solución de los problemas más frecuentes que puede presentar el agua de los vasos.

Condiciones higiénicas de las instalaciones.

Normas para los usuarios.

Real Decreto 742/2013, de 27 de Septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. Normativa Comunitaria

Riesgos y daños para la salud derivados del uso de productos químicos.

Precaución en el uso de productos químicos.

Procedimientos de utilización y almacenamiento.

Gestión de envases y residuos.

Medidas y equipos de prevención.

Prácticas (visita instalación y explicaciones in situ). Las prácticas se llevarán a cabo en las piscinas ubicadas en las instalaciones del cliente.

## MÓDULO II. SOCORRISMO ACUÁTICO

Introducción

Técnicas de nado

Prevención de accidentes en instalaciones acuáticas

Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas

Primeros auxilios

Psicología aplicada al salvamento

Legislación

## REQUISITOS

Será requisito indispensable acudir al 75% de las horas presenciales para poder acceder a la prueba final y aprobar las pruebas finales de cada módulo con una nota mínima de un 5.

## CONTROLES APRENDIZAJE

Al finalizar cada uno de los módulos, se celebrará una prueba teórica presencial, cuyo nivel será acorde con el de la formación impartida, y a la que sólo se podrán presentar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia y participación para la superación del curso expuestos en el siguiente punto de esta guía.

La prueba presencial consistirá en un examen tipo test multirespuesta, siendo sólo una de ellas la correcta. La puntuación de la prueba será numérica, valorando cada pregunta con un punto sobre el total si es correcta y cero puntos si no se contesta o es errónea. Se considerará apto si se obtiene un mínimo de 5 puntos.